

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

(Preliminar)

Acumulada a Julio - Año 2005

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de julio de 2005 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 7.980,1 millones, representando una disminución de -\$ 2.941,5 millones con relación a igual período de 2004; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 13.889,2 millones, manteniéndose en los niveles registrados en 2004 y alcanzando prácticamente al monto previsto en el Presupuesto vigente para todo el ejercicio fiscal (99,7%).

Como en meses anteriores, la disminución verificada en el resultado financiero entre ambos períodos, se explica principalmente por la atención, en mayo de 2005, de los intereses de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública. No obstante, por el lado de los ingresos, se verifica un incremento de \$ 7.515,9 millones (17,1%) con relación a igual período de 2004, debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social.

La mejora en los ingresos tributarios de \$ 6.181,4 millones (18,1%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 1.710,2 millones, 19,7%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones y el incremento del nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 1.667,0 millones, 22,0% de incremento) que se explica por mayores montos percibidos por aranceles de importación. En el caso de los derechos de exportación, la mejora se debe al incremento de los volúmenes exportados, al precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles) y a las alícuotas vigentes sobre petróleo crudo.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 1.502,7 millones, 15,3%) debido al incremento en los ingresos por anticipos de las sociedades y las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado en diciembre de 2004, y se difirió para el período enero – mayo de 2005.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 750,6 millones, 20,3%) como resultado de una mayor bancarización y de un aumento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

El aumento en las Contribuciones a la Seguridad Social de \$ 1.608,7 millones (26,6%) se debe al incremento en el número de cotizantes y en la remuneración imponible y a la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores. También se incrementaron los recursos de capital en \$ 261,4 millones (78,5%) dadas las mayores transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte destinadas a financiar obras de infraestructura vial y los ingresos no tributarios en \$ 211,0 millones (21,6%). Los aumentos antes señalados resultaron parcialmente compensados por la caída de los ingresos por Rentas de la Propiedad -\$ 844,3 millones (-79,7%) debido a la incidencia en 2004 de \$ 1.000,0 millones en concepto de anticipo de utilidades ordinarias del Banco Central de la República Argentina.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, el gasto primario devengado en este período resulta superior en \$ 7.507,0 millones respecto a 2004 (24,9%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 693,1 millones), se señalan los siguientes conceptos:

- Mayor gasto en personal de las fuerzas armadas y de seguridad, en este último caso, por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad
- Incidencia de los incrementos salariales en el Poder Judicial y en el Ministerio Público (de \$200 en octubre de 2004, retroactivo a mayo de 2003 y otro en diciembre de 2004, retroactivo a octubre de ese año).
- Aumento de \$ 150 aprobado por el Poder Legislativo desde enero de 2005 para el personal del Congreso. Asimismo, se destaca la incorporación de sumas fijas mensuales (no remunerativas y no bonificables).
- Incorporación en las remuneraciones del personal del Sector Público Nacional, de \$ 150 a los salarios menores a \$ 1.000, a partir de junio de 2004 (Decreto N°682/2004) y de \$ 100 en los salarios menores a \$ 1.250 o hasta completar dichos topes, desde enero de 2005 (Decreto N°1.993/2004).

En Bienes y Servicios (\$ 603,8 millones) se observan los siguientes aumentos:

- Pago de honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto N°1735/2004 (\$ 358,4 millones).
- Servicios básicos (\$ 33,7 millones) y pasajes y viáticos (\$ 12,7 millones) en distintos organismos de la Administración Nacional.
- Servicios técnicos y profesionales, comisiones y gastos bancarios y otros gastos de consumo de la ANSeS (\$ 45,4 millones).
- Combustible y lubricantes y repuestos y accesorios para las fuerzas de defensa y seguridad (\$ 42,0 millones).
- Repuestos y accesorios y reparación del avión presidencial "Tango 01" (\$ 17,9 millones).
- Pago del canon correspondiente al complejo penitenciario de Ezeiza construido bajo la modalidad de Leasing (\$ 17,9 millones).
- Adquisición directa de vacunas para la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos (\$ 15,6 millones).
- Compra directa de alimentos para la Emergencia Alimentaria (\$ 11,4 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 1.638,1 millones) el mayor gasto se explica por las variaciones graduales en el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público (\$260 desde junio de 2004 y el incremento del 10% en los haberes menores a \$1.000, estableciéndose la prestación mínima de las jubilaciones en \$ 308, a lo que se agrega el aumento a \$ 350 en julio de 2005

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

(Decreto N° 748/2005), todos ellos con incidencia, también, sobre las pensiones no contributivas y las pensiones a ex – combatientes de Malvinas.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.406,7 millones) se registran incrementos en:

- Asignaciones Familiares, aumento del 50% en la asignación por hijo e hijo discapacitado (tanto para trabajadores en relación de dependencia como beneficiarios del SIJP) y en los topes máximos de remuneraciones para la inclusión de las prestaciones correspondientes - Decreto N°1.691/2004 (\$ 561,7 millones).
- Universidades Nacionales (\$ 347,6 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 305,0 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente (\$ 237,9 millones).
- Incidencia en 2005 del financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de las provincias de Córdoba, Chaco y Buenos Aires (\$ 227,5 millones).
- Asistencia Alimentaria Federal y Focalizada (\$ 95,0 millones), Comedores Comunitarios – FOPAR (\$ 38,6 millones) y Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 43,3 millones), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Ferrovías S.A.C., Trenes de Buenos Aires S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 140,6 millones).
- Transferencias para la sustentabilidad del suministro eléctrico a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA para la adquisición de fuel oil (\$ 123,6 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que las nutre (\$ 87,1 millones).
- Becas del programa Acciones Compensatorias en Educación (\$ 81,7 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 71,2 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 44,2 millones).
- Mayor ejecución registrada en los Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$ 36,5 millones).
- Asistencia financiera de la Administración Nacional de Programas Especiales a los Agentes del Seguro de Salud para la atención de las prestaciones de alto impacto económico (\$ 32,6 millones).
- Transferencias de impuestos a la seguridad social a provincias (\$ 22,5 millones).
- Subsidios otorgados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para la modernización de equipamiento de laboratorios de investigación (\$ 19,7 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 209,6 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 564,5 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 440,1 millones) sobre las cuales incide, en gran parte, el financiamiento proveniente del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – BIRF 4163 Etapa II (\$ 39,7 millones), la modernización de la Fragata Libertad y la Escuela de Suboficiales de la Armada (\$ 15,9 millones) y la incorporación de equipos de seguridad de la Policía Federal Argentina (\$ 11,8 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 1.319,8 millones) se señalan los siguientes conceptos:

- Incidencia de los Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 640,7 millones).
- Transferencias a las empresas ferroviarias Metrovías S.A, Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A., Ferroexpreso Pampeano S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 190,1 millones).
- Transferencias al Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (\$ 37,5 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para la construcción de la línea de transporte eléctrico Puerto Madryn – Pico Truncado y línea NEA – NOA (\$ 56,3 millones).
- Financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la compra de hasta el 80% de los insumos para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (\$ 69,7 millones).
- Transferencias a provincias en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 43,2 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 43,2 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 40,0 millones).
- Obras municipales principalmente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Cruz y Ciudad de Buenos Aires (\$ 25,2 millones) y de mejoramiento de barrios – PROMEBA (\$ 13,5 millones).
- Aporte no reintegrable al Ente Binacional Yacyretá para gastos derivados de la relocalización de familias ubicadas en las zonas afectadas por el proyecto (\$ 29,4 millones).
- Transferencias a la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS) para la adquisición de computadoras e impresoras destinadas a diversas escuelas de todo el país (\$ 18,8 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Dentro de Inversión Financiera (\$ 277,4 millones) se incluye los préstamos otorgados al Ente Binacional Yacretá (\$ 172,3 millones), al Fondo Unificado Eléctrico administrado por CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico mayorista (\$50,0 millones) y la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 2.950,4 millones), la diferencia se explica por el pago de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 correspondientes a los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount–. Asimismo, y en menor medida, se contemplan en ambos períodos la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, los intereses de los préstamos garantizados y de los BODEN.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Julio		Variación	
	2004	2005	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	44.080,1	51.596,0	7.515,9	17,1
- Ingresos Tributarios	34.162,0	40.343,4	6.181,4	18,1
- Contribuciones a la Seguridad Social	7.129,7	8.738,4	1.608,7	22,6
- Ingresos No Tributarios	976,3	1.187,3	211,0	21,6
- Ventas de Bienes y Servicios	229,3	285,2	55,9	24,4
- Rentas de la Propiedad	1.059,6	215,3	-844,3	-79,7
- Transferencias Corrientes	190,4	232,2	41,8	22,0
- Recursos de Capital	332,8	594,2	261,4	78,5
II- GASTOS PRIMARIOS	30.199,8	37.706,8	7.507,0	24,9
- Remuneraciones	4.285,3	4.978,5	693,1	16,2
- Bienes y Servicios	1.393,8	1.997,6	603,8	43,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	11.966,0	13.604,1	1.638,1	13,7
- Transferencias Corrientes	10.137,5	12.544,1	2.406,7	23,7
. Al sector privado	4.987,9	5.956,1	968,3	19,4
. Al sector público	5.088,9	6.492,3	1.403,4	27,6
.. Provincias y MCBA	3.702,1	4.806,1	1.104,0	29,8
.. Universidades	1.164,3	1.522,4	358,1	30,8
.. Resto	222,5	163,8	-58,7	-26,4
. Al sector externo	60,7	95,7	35,0	57,6
- Inversión Real Directa	586,0	1.150,6	564,5	96,3
- Transferencias de Capital	1.642,7	2.962,5	1.319,8	80,3
. A Provincias y Municipios	1.571,8	2.534,1	962,3	61,2
. Resto	70,9	428,4	357,4	504,1
- Inversión Financiera	184,0	461,4	277,4	150,7
- Otros Gastos	4,5	8,1	3,7	82,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	13.880,3	13.889,2	8,9	0,1
IV- Intereses	2.958,7	5.909,1	2.950,4	99,7
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	10.921,6	7.980,1	-2.941,5	-26,9

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El gasto primario devengado acumulado a julio de 2005 representa el 55,3% del Presupuesto General de la Administración Nacional; mientras que, los ingresos registran una ejecución de 62,8%. Al respecto se informa que el Presupuesto presenta modificaciones de crédito por \$ 247,1 millones, dada la incidencia de las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N°77/2005 que modifica los créditos del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público (\$ 209,2 millones).
- Decisión Administrativa N°213/2005 que incrementa el presupuesto de la Policía Federal Argentina para gastos de equipamiento e incorporación de nuevos agentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del convenio suscripto con esa jurisdicción (\$ 13,4 millones).
- Decisión Administrativa N°359/2005 para gastos de Gendarmería Nacional, financiados con mayores recursos percibidos por esa fuerza (\$ 10,4 millones).
- Decisión Administrativa N°344/2005, principalmente para el funcionamiento del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer dada la mejora en la estimación de los recursos provenientes de los pagos de las obras sociales por prestaciones médicas brindadas (\$ 8,0 millones).

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2005

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Julio 2005	% de Ejecución
I- Ingreso Total	82.105,7	82.158,2	51.596,0	62,8
II- Gasto Primario	67.983,1	68.230,2	37.706,8	55,3
III- Resultado Primario (I-II)	14.122,5	13.928,0	13.889,2	99,7
IV- Intereses	9.547,7	9.547,7	5.909,1	61,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	4.574,8	4.380,3	7.980,1	182,2

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Ejecuci3n Presupuestaria del Sector P3blico no Financiero – Trimestral – Base devengado.
- Ejecuci3n Presupuestaria de la Administraci3n Nacional – Mensual – Base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n – Financiamiento de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.